



SETIS

MAR 2025

Informe

FOTO PORTADA

HUMEDAL NEUTA

TINGUA BOGOTANA

Rallus semiplumbeus

PH YESID SÁNCHEZ

SUACHA BIRDS

2023



Humedales Suacha

#DiaMundialDelAgua || || || || || || || ||



INTRODUCCIÓN

Para empezar, se destaca la definición de humedales proporcionada por el Instituto Alexander Von Humboldt en su proceso de identificación de humedales en Colombia. Según la cual "Los humedales son sistemas que debido a las condiciones geomorfológicas e hidrológicas permiten la acumulación de agua en forma temporaria o permanente, dando lugar a un tipo característico de suelo y organismos adaptados a estas características" (Jaramillo, Cortés y Flórez [eds.] 2015, 14).

Como expresa Mario Quijano et al. (2018, 18), los humedales también pueden tener un origen artificial, ya que "se han creado por diferentes tipos de intervención y se encuentran estratégicamente ubicados en centros urbanos altamente poblados, generando de esta forma una relación compleja entre los diferentes organismos que hoy los habitan y los asentamientos humanos". Asimismo, los humedales pueden tener un origen natural, pero ser modificados artificialmente.

Ahora bien, los humedales de la ecorregión de la Sabana de Bogotá se originan del Lago Pleistocénico de Bogotá, también conocido como el Gran Lago Humboldt. Este lago existió aproximadamente entre 12,000 y 20,000 años atrás y ocupaba casi en su totalidad la Sabana, incluyendo los municipios que hoy forman parte de esta área, como Suacha.

Este informe incluye textualmente partes del Capítulo 3 y de las Conclusiones de la tesis presentada por Camila Carrillo Jiménez para la Maestría en Ecología Política y Alternativas al Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, titulada "Humedales en disputa: realidades, crisis socioecológica y tramas comunitarias en Suacha (Colombia)". Para una lectura completa del documento, se puede consultar en línea:

<http://hdl.handle.net/10644/9342>.

La investigación ha sido desarrollada a través de la Corporación Semillas de la Tierra del Sol (SETIS). Las fotografías fueron tomadas entre 2019 y 2024, en el marco de los procesos de defensa del territorio, educación ambiental, participación comunitaria e investigación de la Corporación SETIS.





**SOBREVUELO HUMEDAL NEUTA
PH IDEAS MAZIMAS - SETIS, 2022**

LOS HUMEDALES surgen como zonas de agua, temporales o permanentes, así como el hábitat apropiado para diferentes especies de aves, anfibios, reptiles, artrópodos y mamíferos. En el municipio de Suacha se identifican humedales de origen natural y artificial, los cuales cumplen funciones en la regulación y amortiguamiento de inundaciones. En cuanto a la clasificación de los humedales, en el municipio encontramos lagos y lagunas dulces permanentes, intermitentes y estacionales que incluyen madresviejas ¹, planicies inundables, embalses y charcas (CAR 2011, 17). Su existencia se relaciona con los valles aluviales del río Bogotá y sus tributarios el río Suacha y la quebrada Tibanica.

De acuerdo a las coberturas identificadas e inventariadas en los procesos técnicos, de caracterización y delimitación en los humedales de Suacha por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), se puede afirmar que en los humedales del municipio de Suacha predominan y confluyen múltiples coberturas asociadas con la vegetación terrestre y acuática, mosaicos de pastos y cultivos, plantaciones forestales, pastos limpios enmalezados, cultivos permanentes y transitorios, tierras desnudas y degradadas, suelos arados, herbazales densos inundables, cuerpos de agua, zonas pantanosas, matorral subxerofítico, áreas artificializadas (urbanas e industriales).

1. También conocidas como meandros, corresponden a las antiguas áreas que el río ocupó en su curso, formando curvas o dobleces en su recorrido.



LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA de los humedales en Suacha presentan un importante potencial.

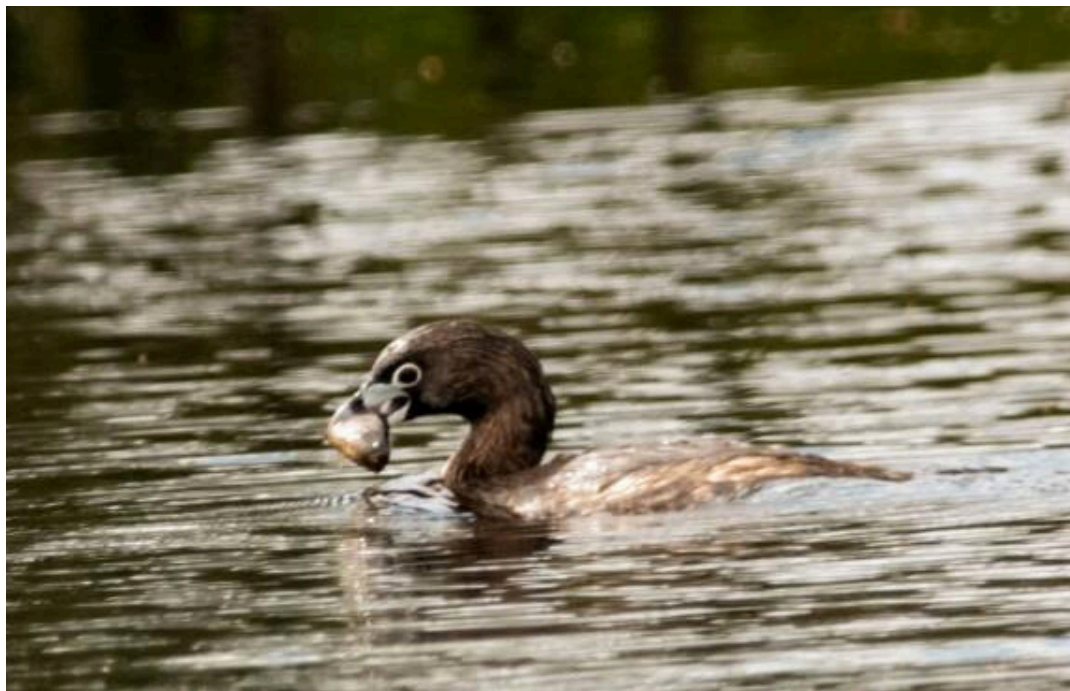
Tomando como referencia el humedal Neuta, en el Listado de la Caracterización Biológica Comunitaria de la Corporación Semillas de la Tierra del Sol-SETIS 2024, se registraron 103 aves. 25 especies migratorias; 25 transitorias; 53 residentes, que incluyen la Tingua Bogotana (*Rallus semiplumbeus*), una especie endémica en peligro por su alto riesgo de extinción; más de 100 especies de artrópodos; 57 especies de árboles y arbustos, 37 de herbáceas y 16 de flora semiacuática y acuática.

Además, se encuentran otras especies emblemáticas de los humedales como la rana sabanera (*Dendropsophus labialis*), serpiente sabanera (*Atractus crassicaudatus*) y curí (*Cavia anolaimae*). Estos datos son relevantes, tomando en cuenta que el humedal Neuta se encuentra ubicado en el área urbana y que es el de mayor extensión en el municipio.

Sumado a esto, en la Guía De Aves, Anfibios Mamíferos Y Reptiles De Maiporé (2020, 57), se señaló la existencia de un mamífero volador, el murciélago vespertino negro (*Myotis nigricans*) en las áreas de influencia de los humedales el vínculo y Cola de Tierrablanca, área de confluencia con el conjunto de cerros y el enclave subxerofítico en Maiporé.

En la caracterización de fauna realizada por la CAR (2016, 40) se registraron en el humedal la Chucuita la zarigüeya andina de orejas blancas (*Didelphis pernigra*) y la comadreja de cola larga (*Mustela frenata*). Lo cual en parte se relaciona con la riqueza ecológica del área en donde los humedales confluyen con el conjunto de cerros de la Chucuita y su enclave subxerofítico. Sumado a esto, la CAR en los informes de delimitación de los humedales de Soacha clasifica la fauna presente en estos ecosistemas en cinco grupos: entomofauna, ictiofauna, herpetofauna, avifauna y mastofauna (Ecoalma 2020, 130).





ZAMBULLIDOR PIQUIPINTO (*Podilymbus podiceps*) A PH
JULIÁN LÓPEZ, 2021

Aunque no es muy común encontrar reportes de **peces en los humedales del altiplano cundiboyacense** por la alteración en las condiciones fisicoquímicas del agua, según la CAR (2017, 198), en los valles más elevados del altiplano se han registrado especies endémicas como la guapucha (*Grundulus bogotensis*) y el capitán de la sabana (*Eremophilus mutiisi*), además, se registran especies introducidas como el goldfish (*Carassinus auratus*), la carpa (*Cyprinus carpio*) y el guppy (*Poecilia reticulata*).

Ahora bien, durante el último trimestre del año 2021 la Corporación SETIS realizaba los procesos de monitoreo comunitario de fauna en el humedal Neuta, e identificó la presencia de alevines en el espejo de agua, posteriormente en una jornada de avistamiento de aves se comprobó que se trataba de peces cuando se observó un ave alimentándose. Desde entonces se ha hecho el seguimiento y se han identificado poblaciones de peces pequeños, como mayor diversidad de coleópteros. No se tiene certeza de las especies, pero al hacer la comparación con las imágenes podría tratarse del guppy y de la carpa, aunque no son especies nativas de estos ecosistemas, su presencia sí da cuenta de la capacidad de resiliencia del ecosistema, del potencial ecológico del humedal, de una mayor capacidad de oxigenación y calidad del agua.

Hacemos un paréntesis aquí para mencionar que la existencia de estas especies debe llevar además a presionar, como apresurar la descontaminación del cuerpo de agua y la eliminación de los vertimientos en este y otros humedales, pues su potencial ecológico e hídrico es amplio.



Continuando, en la definición del Plan de Ordenamiento Territorial – POT vigente del 2000, que cumplió más de diez años de retraso, los humedales son catalogados como zonas de conservación hidrológica y áreas de protección del sistema hídrico, empero no se encuentran incorporados ni reconocidos en la estructura ecológica principal, además en dicho instrumento solo se hace referencia a los humedales Neuta, Tierra Blanca y Maiporé.

Por otro lado, el documento de ‘Diagnóstico, prospectiva y formulación de la cuenca hidrográfica del río Bogotá subcuenca del río Soacha de la CAR (2007), reconocía que en la situación de los ecosistemas de la subcuenca del río Soacha se identificaban los humedales como ecosistemas a declarar jurídicamente y de manera prioritaria, por sus condiciones estructurales y su importancia ambiental. Una tarea que sigue inconclusa, acarreando la inadecuada planificación territorial respecto de los humedales urbanos, pues luego de la declaratoria de los humedales Neuta y Tierra Blanca en 2006, ningún otro ha tenido este reconocimiento jurídico y administrativo. Además, los acuerdos por medio de los cuales se formularon y adoptaron sus planes de manejo ambiental en el año 2008, ya cumplieron el término mínimo de duración de 10 años sin lograr los objetivos propuestos, es decir, no han sido garantía en la recuperación, planificación, uso sostenible y disponibilidad recursos necesarios para administrar los ecosistemas Neuta y Tierra Blanca.

Al respecto, sobre los planes de manejo ambiental, la Resolución 157 del 12 de febrero de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo dispuso que las autoridades ambientales competentes deben elaborarlos y ejecutarlos para los humedales prioritarios de su jurisdicción, partiendo de la delimitación, caracterización y zonificación; con la participación de los distintos interesados.

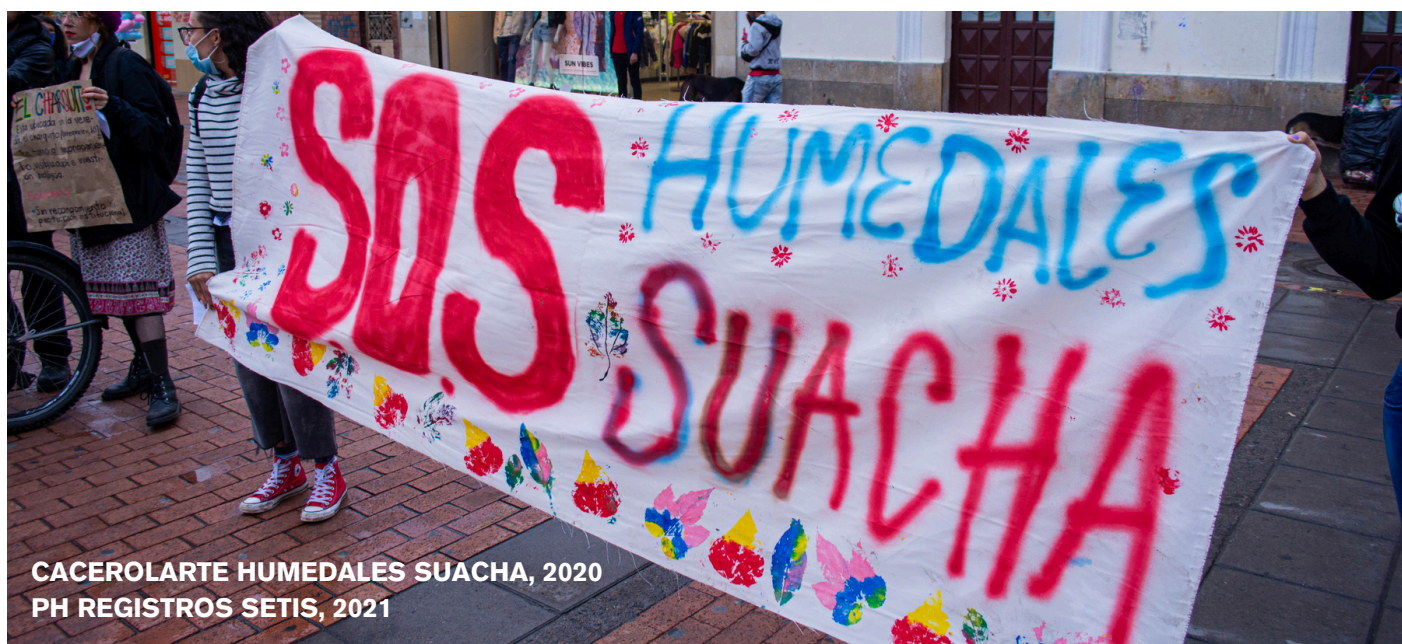
Avanzando en el tiempo, encontramos que en el inventario del Sistema de Humedales de la Jurisdicción CAR del 2011, se encontraban nueve humedales incluidos: Neuta, Tierra Blanca, Tibanica, El Charquito (también denominado San Isidro), La muralla, El Vínculo, El Cajón, Santa Ana y Embalse Terreros.



SOBREVUELO HUMEDAL LA CHUCUITA
PH IDEAS MAZIMAS - SETIS
2022



HUMEDAL EL VÍNCULO MAIPORÉ
PH DIEGO LEAL
2022



CACEROLARTE HUMEDALES SUACHA, 2020
PH REGISTROS SETIS, 2021

Más adelante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR celebró el Contrato de consultoría No. 1518 de 2015, cuyo objeto fue “realizar la delimitación, caracterización biofísica y descripción del componente social de 100 humedales identificados y priorizados en la jurisdicción de la CAR, incluyendo la determinación de la cota máxima de inundación y su correspondiente área de inundación”. A través de los estudios y documentación, se sumaron los humedales Chucua Puyana, Meandro Soacha 2, Meandro Soacha 3, Complejo Pantano de Uche 1 y 2; más conocido como la Chucuita, el Vínculo Maiporé, Cola de Tierra blanca, el Charquito y los humedales Bosatama 1,2,3.

En el 2016 mediante el Informe Técnico No 38 de la CAR, se presentaron los argumentos técnicos para proteger las áreas del humedal Tibanica (sector Suacha), que no están declaradas. Siendo así que, en el 2019, la Contraloría Municipal de Soacha reconocía en sus informes ya no solo tres, sino 15 cuerpos de agua identificados y clasificados como humedal, todos los ya mencionados, más el Meandro Tequendama. Posteriormente, en el 2020 la CAR incorporó la caracterización biofísica, la descripción del componente social y la delimitación del humedal Santa Ana.

No obstante, uno de los referentes más reciente es el Proyecto de Acuerdo para la declaratoria del complejo de humedales de la Alcaldía de Soacha (2020), según el cual existen treinta y seis humedales identificados. Dos declarados, doce humedales con estudios técnicos, sin actos administrativos específicos para su reconocimiento y protección, y veintidós áreas de especial importancia ecosistémica para ser incluidos y declarados dentro de un complejo de humedales, así como parte de la estructura ecológica principal.

A partir de lo anterior, el ‘Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente en Soacha’, con vigencia 2020, de la Contraloría Municipal de Soacha incorporó dos ecosistemas más en base a la información suministrada por la Dirección de Gestión Bioambiental y Asistencia Técnica Agropecuaria de la Alcaldía. Con lo cual se presentan un total de 38 humedales.



Mosca parasitaria (*Adejeania vexatrix*)
PH JORGE SERRATO, 2019



MURCIELAGO VESPERTINO NEGRO (*Myotis nigricans*)
PH RAUL MOLINA, 2019



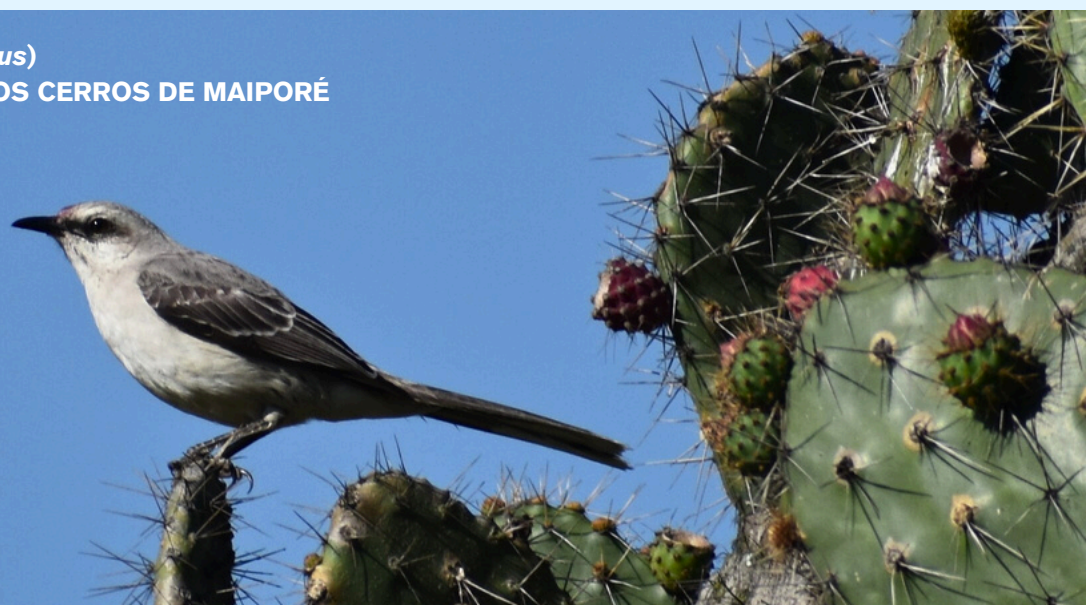


Respecto a los **REGÍMENES DE PROPIEDAD** en los que están inmersos los humedales, un 84%, de los humedales de Suacha se encuentran en predios privados, un 13% en predios públicos y un 3% en predios público-privados; siendo así que solo un 5% de los humedales son declarados, el 63% no tienen declaratoria y el 32% solo cuentan con insumos técnicos de caracterización y delimitación. Es decir, en total hay cinco ecosistemas con una titularidad pública, un ecosistema con titularidad público-privada y 32 en previos privados. A propósito de esto, según el concepto que rindió la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de Colombia, en el expediente Núm. 642 (1994, 1), en principio los humedales están constituidos jurídicamente como bienes de uso público, por lo que son inalienables e imprescriptibles, por el mandato de la Constitución Política, por tanto “cuando se encuentran en predios de propiedad privada, pueden ser preservados como tales en razón del principio constitucional según el cual el interés público o social prevalece sobre el interés particular”.

Esta sentencia, en contraste con la realidad de Suacha traza importantes desafíos, ya que la mayoría de los humedales están en áreas de propiedad privada, muchos en donde se desarrollan actividades agrícolas no sostenibles y proyectos urbanos que generan rentabilidad económica a los propietarios de la tierra y del capital, por lo que la valoración de los territorios como humedales de parte de estos actores es escasa y problemática.

Por ejemplo, en el informe del contrato 1518 de la CAR (2015,83) se encontró que en los humedales Bosatama 2 y 3 de origen artificial, “el aspecto económico es el más relevante pues la función que cumplen se ciñe a la extracción para suplir las necesidades del predio en cuanto al riego de los cultivos y de los pastizales”. Igualmente, la falta de permisos e información dificulta el acceso y su protección. Al respecto la CAR considera que dentro de los actores claves en el marco de la recuperación y protección de los humedales en previos privados, deben enfocarse en los poseedores y propietarios de los predios, para generar un proceso de comunicación en pro de la recuperación y protección, lo cual le corresponde a la Alcaldía de Soacha como autoridad local y del ordenamiento territorial, así como a la CAR como autoridad ambiental (Andean Geological Services Ltda 2017, 83).

SINSONTE COMÚN (*Mimus gilvus*)
SOBRE TUNA SABANERA EN LOS CERROS DE MAIPORÉ
PH RAUL MOLINA, 2020





De acuerdo con la información presentada, se observa que la mayor parte de los humedales se encuentran en el área rural del municipio de Soacha, específicamente en la vereda Canoas (Corregimiento 2). No se han reportado humedales en las veredas Cascajal, San Francisco y Alto de la Cabra. Solo se identificó el humedal Pantano del Uche, ubicado en el corregimiento 1, en la vereda Romeral. Por otro lado, la mayoría de los humedales del perímetro urbano se localizan en la Comuna 1 (Compartir). No se han reportado humedales en la Comuna 5 (San Mateo) ni en la Comuna 6 (San Humberto).

En relación con el Plan de Desarrollo 2020-2023 de la Alcaldía de Soacha del exalcalde Juan Carlos Saldarriaga, este contemplaba dos metas específicas respecto a los humedales: 1) Intervenir 10 humedales para la identificación y el reconocimiento de su potencial como parques ecológicos de humedales (meta 121), y 2) Mantener, recuperar, rehabilitar y restaurar al menos 5 humedales en su estructura ecológica principal (meta 122). Según el informe del primer periodo de 2022, las actividades generales realizadas en los humedales han consistido en jornadas de limpieza, jornadas de siembra y abonado de árboles, y mesas de trabajo con diferentes entidades. Estas actividades se han llevado a cabo en los humedales Neuta, Tierra Blanca, Chucuita, Charquito, El Vínculo y Cola de Tierra Blanca (Secretaría de Ambiente, Minas y Desarrollo Rural, 2022). Si bien estas actividades son importantes para el cuidado de los humedales, se limitan al mantenimiento y embellecimiento, sin abordar problemáticas y amenazas más complejas. Además, no incluyen a los otros humedales priorizados, carecen de continuidad y no son suficientes para frenar la degradación de los humedales.

Más recientemente, en la versión de agosto de 2022 del borrador del Proyecto de Acuerdo, que adopta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Soacha/Cundinamarca 2021-2035, bajo la dirección de Juan Carlos Saldarriaga, se incorporaban los humedales como parte de la estructura ecológica del municipio, reconociéndolos como áreas de especial importancia ecosistémica y de protección del recurso hídrico. Los humedales identificados que se protegerían una vez aprobado el POT son los siguientes: Humedal El Charquito, Represa de Terreros, Humedal Bosatama 1, Humedal Bosatama 4 - Meandro Ogamora, Humedal Bosatama 5, Humedal Cerro de la Calavera 1, Humedal Cerro de la Calavera 2, Humedal Cerro de la Calavera 3, Humedal Gran Chacua, Humedal Cola de la Chucua, Humedal El Cajoncito 1, Humedal El Cajoncito 2, Humedal Fute, Humedal Chusacá, Humedal La Murallita, Humedal Lagunas del Manjuí 1, Humedal Lagunas del Manjuí 2, Humedal Lagunas del Manjuí 3, Laguna Estacional del Vínculo, Meandro del Río Bogotá 1 y 4 - Indumil, Meandro Tierra Blanca, Meandro del Río Bogotá 5, Meandro del Río Bogotá 6, Meandro del Río Bogotá, Humedal San Nicolás, y Humedal Pantano del Uche.

SOBREVUELOS HUMEDAL EL CHARQUITO PH IDEAS MAZIMAS - SETIS, 2022





**SOBREVUELO EMBALSE TERREROS, TAMBIEN CONOCIDO COMO HUMEDAL RINCÓN DEL LAGO
PH IDEAS MAZIMAS - SETIS, 2022**

En cuanto al Plan de Desarrollo 2020-2024 de la Alcaldía de Soacha, liderada por el alcalde Julián Sánchez "Perico", se establecen varias metas enfocadas en la recuperación y conservación de los humedales del municipio. Estas metas incluyen la intervención de 15 humedales se busca identificar y reconocer el potencial de estos humedales para ser declarados como parques ecológicos; la recuperación, rehabilitación y restauración de 4 humedales; el mantenimiento, limpieza y/o recuperación de 9 kilómetros del río Soacha y la quebrada Tibanica.

A la fecha, el alcalde Julián Sánchez Perico lleva aproximadamente 1 año y 2 meses en su mandato. Sin embargo, no se han observado avances significativos en la recuperación y conservación de los humedales del municipio, lo que genera preocupación respecto al cumplimiento de las metas. Además, preocupa la situación actual en el marco de la resolución de los lineamientos para la Sabana de Bogotá, que se encuentra en consulta pública, así como la adhesión de Suacha a la Región Metropolitana. Este contexto representa un escenario complejo, ya que Suacha es un territorio en disputa, particularmente debido a la presencia de grandes actores, como las constructoras, cuyas actividades podrían generar más presiones.





PATO ANDINO (*Oxyura ferrugenia*)
PH Jorge serrato, 2021

El estado de los humedales de Suacha se conecta a la degradación generalizada de los humedales de la Sabana, con evidencias de altos grados de alteración, intervención y fragmentación (Alcaldía Municipal de Soacha, 2018, 79).

Algunos humedales se encuentran completamente rodeados por la superficie urbana, como es el caso del humedal Neuta y Santa Ana. Otros están siendo influenciados por la dinámica agrícola y la presión del crecimiento de la ciudad, o están en un tránsito de cambios en el uso del suelo, pasando de rural a urbano, evidenciándose así un conflicto por la discrepancia de intereses. Los humedales de la vereda Bosatama, por ejemplo, se encuentran en una zona de riesgo de inundación, pero a su vez es un área en donde se desarrolla la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), y esta pasaría a ser la comuna 8 con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, tenemos el caso del humedal Chucua Puyana, en donde, en la charla que sostuvo la empresa de consultoría y asesoría ambiental Ecodes Ingeniería (2017, 164) con el propietario y el representante legal, declararon estar interesados en desarrollar un proyecto de vivienda. Indicaron que, si se declara esta zona como área protegida, el valor de la propiedad sería menor al del resto del terreno.

También está la situación de la vereda El Charquito, donde está desarrollándose la megaobra de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, que será la más grande de Colombia y una de las más grandes de América Latina (El Espectador, 2022, párr. 3).



RANA SABANERA (*Dendropsophus labialis*)
PH CAMILA CARRILLO JIMENEZ, 2023



APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS HUMEDALES DE SUACHA

**MADREVIEJA (MEANDRO CANOAS/INDUMIL) Y EL RÍO BOGOTÁ
PH IDEAS MAZIMAS - SETIS, 2022**



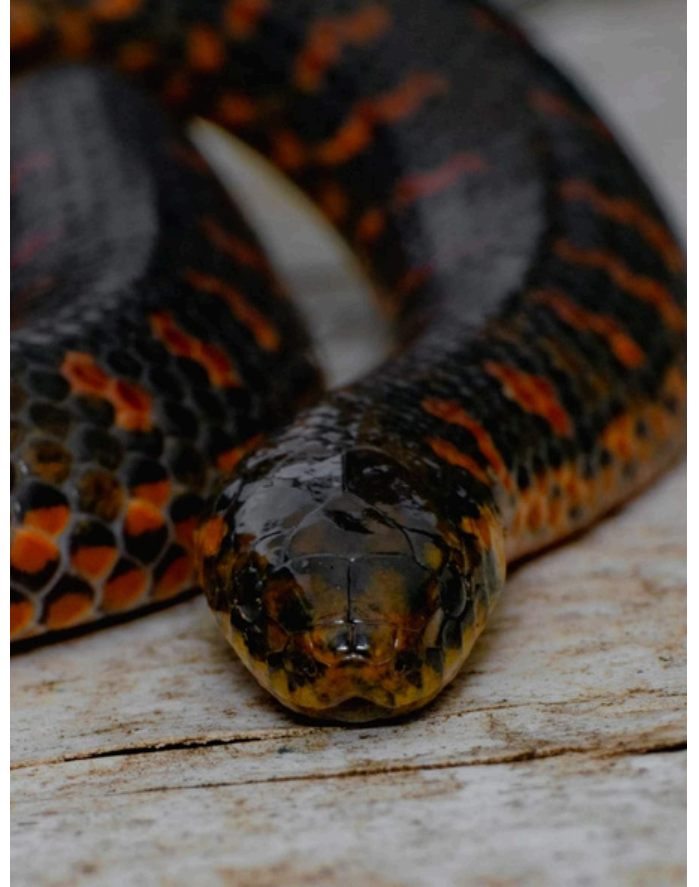
SERPIENTE SABANERA
(*Atractus crassicaudatus*)
PH RODRÍGO MORENO, 2021

Si bien en Suacha se da dado un fenómeno de rápido crecimiento demográfico y expansión urbana, esta no es la única razón del impacto y transformación de los humedales. Aunque algunos fueron incorporándose a lo largo del tiempo en un uso del suelo rural a urbano, en general con anterioridad habían sido alcanzados por el ordenamiento y ocupación derivada de la hacienda, que desarrolló actividades agrícolas de ganadería para producción de leche y carne, agricultura y floricultura.

Como indica Adriana Morera (2017, 2) la hacienda en Suacha “alude a vínculos de poder y a una forma de organización socioeconómica heredada de España, representada en latifundios de producción agrícola y ganadera, de producción mixta, crianza de caballos y algunas otras actividades como la minería de carbón”. Para dimensionar su rol, como lo indica la misma autora, en la primera mitad del siglo XIX las tierras se catalogaban como resguardos, tierras de la iglesia, zonas de dominio público y haciendas.

En Suacha, se establecieron las haciendas Tequendama, La Poma, Aguazuque, Chinchá, el Vínculo, Fute, Terreros, Canoas Gómez, Santana, El Silo, Las Huertas, Familia Puyana, Potero Grande, Ogamora, Chucuita (Alcaldía de Soacha 2018, 261). Muchas haciendas fueron conformándose y expandiendo sus actividades en áreas pantanosas y propias de los humedales, como lo indican sus nombres. Otras tienen importantes hallazgos arqueológicos y presencia de pinturas rupestres.

Además, hay que tener en cuenta que, de los 38 humedales, 17 se encuentran en área rural, con un alto porcentaje en áreas privadas.



Tenemos ejemplos de humedales de origen natural en la zona rural; el humedal la Chucuita, el cual tuvo gran intervención por actividades antrópicas, especialmente ganadería y en menor medida la agricultura, modificado para almacenar agua para uso agrícola y/o como abrevadero de animales; o está el caso del humedal la Muralla, pues su cuerpo de agua se emplea principalmente en los cultivos de flores de los alrededores, siendo así que en ambos casos se evidencia una intensa transformación de la cobertura vegetal y en el cuerpo de agua (CAR y Ecodes Ingeniería 2017).

O en el perímetro urbano actual está el ejemplo del humedal Tierra Blanca, donde la producción pecuaria de la hacienda Buenos Aires tenía para 2005 en áreas de influencia del ecosistema, 80 hectáreas en pastos y poseía 130 cabezas de ganado, con una producción de 1000 litros diarios de leche que se vendían a Alpina (Salazar 2006, 102). Además, siguiendo las tendencias de los cuerpos acuáticos, desde la mitad del siglo XX, muchos fueron transformados para la realización de proyectos lineales de transporte como carreteras o ferrocarriles.



Un ejemplo de esto es la fragmentación de la laguna del humedal Neuta, que a partir de la autopista Sur fue separado quedando dividido su cuerpo de agua, en lo que hoy se conoce como humedal el Vínculo Maiporé. Al interior del centro urbano del municipio de Suacha, los humedales han perdido parte de su extensión original para ir dando paso a la expansión urbana; al respecto, la cartografía y las fotos de la década de los 40 y 50 muestra que los humedales no eran humedales sino lagunas que fueron perdiendo su espejo de agua, desarrollando así vegetación acuática (Aldana y Chindicue 2014).

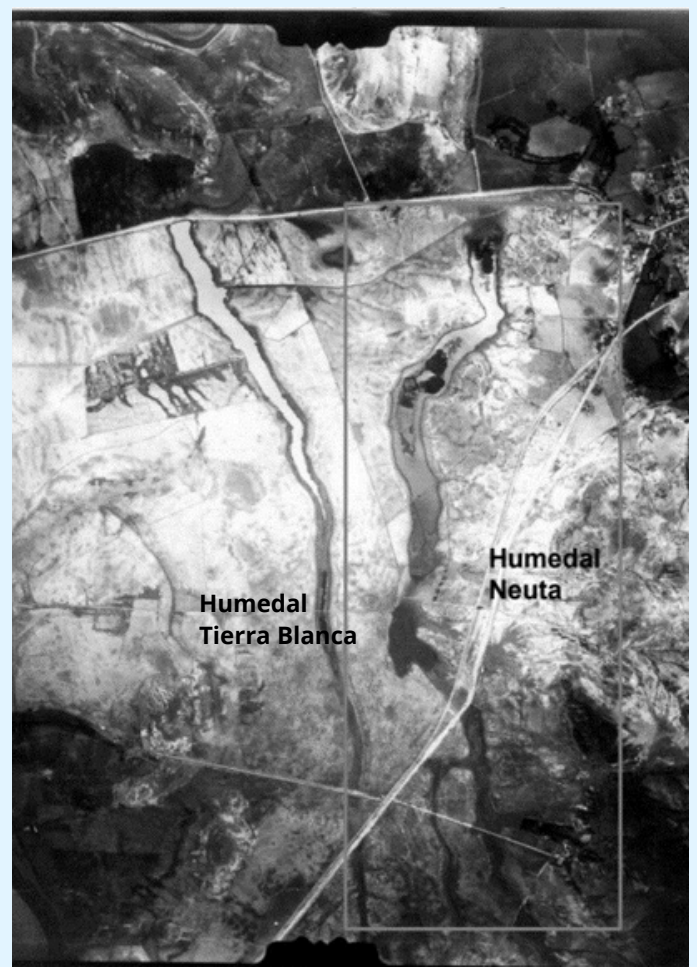
En el Meandro 2 del río Bogotá, según la matriz de cambio en la variación de porcentajes de coberturas, durante el periodo 1957-2016 se evidenció una alta transformación por la desviación del cauce del río Bogotá y por la inclusión de nuevas coberturas asociadas con actividades agropecuarias y de infraestructura artificial.

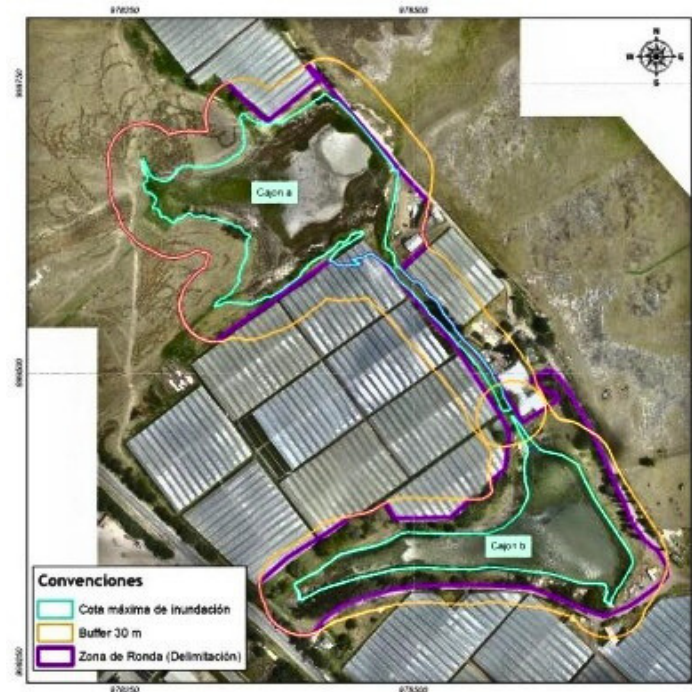
Entre los años 60 y 70 se dio una llegada masiva de poblaciones que había sido desplazadas forzosamente de sus territorios a causa de la violencia del país, es así como se da en Suacha un crecimiento demográfico e industrial de la ciudad con la llegada de fábricas de pólvora, gaseosas y cerveza. Sin embargo, en los años 46 ya había industrias en Sibaté, que para ese entonces era parte de Suacha (Ballestas 2021, 03). Los datos muestran que las urbanizaciones fueron ocupando los espacios naturales en la década de los 60, cuando industrias como la curtiembre 'Mendal Hermanos', vertían sus aguas residuales al humedal Tierra Blanca, práctica que con el tiempo repitieron otras industrias como Almagres y Retambores LTDA, o la Polvorera Martinicas el Vaquero en el humedal el Vínculo.

Entre 1973 y 1985 se dieron procesos de vivienda planificada, loteo progresivo y toma popular de tierras; caracterizados por emplear terrenos que correspondían a las llanuras húmedas o de alto riesgo como laderas, orillas de quebradas y ríos o rondas de humedales. La vivienda planificada se da mediante licitaciones legales de tierra por parte de grupos económicos, como la Fundación Compartir, Davivienda o Cusezar.

El loteo se asoció con la conformación de barrios subnormales principalmente por la falta de proyectos nacionales y como consecuencia del desplazamiento. La toma popular fue un fenómeno de respuesta a la falta de proyectos nacionales de vivienda y se caracterizaron por la construcción de viviendas en condiciones precarias y sin acceso a servicios.

Así, por ejemplo, surgen barrios como Ciudad Latina y Ducales en zonas de influencia del humedal Neuta y Tierra Blanca, que mucho después consiguen la legalización de los predios y la obtención de los servicios.





DELIMITACIÓN DEL HUMEDAL EL CAJÓN, 2016
FIGURA DE ECODES INGENIERÍA

Continuando, según lo expresado por Lucia Ballestas (2021, 47):

El crecimiento de la población urbana pasa de 11.435 habitantes en 1964 a 99.953 en 1985, con un aumento de 90.5% respecto a los datos de 1973. La densificación de la capital empezó a tener impactos sobre Soacha entre 1970 y 1980, pasando a ser la segunda ciudad más poblada del departamento después de Girardot.

Entre 1998 y 2005 hay un significativo cambio en el suelo rural a urbano principalmente en el área de la Comuna uno (Moncayo 2016). Según la Alcaldía Municipal de Soacha, en el año 2000 el municipio representaba un 42.4% de la producción industrial de la sabana. Así mismo, en este año se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y se da inicio al desarrollo de diferentes proyectos urbanísticos, con una escala de macroproyectos de vivienda impulsados por el gobierno nacional, como el de Ciudad Verde en 2005. Entre 2007 y 2012, Soacha se consolida como municipio dormitorio en vivienda de interés social (VIS), recibiendo el desborde de la población de estratos 1, 2 y 3 de Bogotá en la vigencia del POT. Así pues, según la Alcaldía de Soacha (2020, 230) “se observa como el crecimiento urbano del municipio ha llegado hasta las zonas de ronda del río Bogotá lo que en el futuro podría generar riesgos de inundación para los asentamientos presentes en estas zonas”.

Es decir, los humedales de Suacha se encuentran inmersos en contextos que dificultan su protección y salvaguarda, como escenarios de vida y enclaves ambientales esenciales de la estructura ecológica. Hay conflictos socioambientales de diversa índole generando tensiones que involucran distintos actores e intereses, incluyendo públicos y privados, en disputa por las formas de concebir el desarrollo y relacionarse con la naturaleza (Veloza 2018, 487). Veamos pues, algunas de las realidades de los territorios, que dejan además en evidencia la complejidad en los usos del suelo y las formas de apropiación que han transformado los ecosistemas.



En los humedales que se encuentran en el área rural se observa que en muchos casos no hay vecinos que se puedan involucrar en el mejoramiento de las condiciones del humedal pues se trata de áreas y extensiones que pertenecen a privados. Como se observa en la página anterior el humedal el Cajón es usado actualmente como reservorio destinado al riego del cultivo de flores. Dentro de los usos del suelo del área de ronda del humedal el cajón se encuentran zonas de invernaderos para cultivo de flores, otras zonas de producción agropecuaria y la empresa Vidrio Andino que actúa como fabricante y comercializador de vidrio flotado. El humedal Meandro 3 del río Bogotá, se encuentra en un área privada de producción ganadera para lácteos, allí se construyó una carretera interna escombros, lo que generó la destrucción de parte del hábitat.

En cuanto a los humedales urbanos, los cuerpos de agua próximos al humedal la Chucuita están afectados por desechos de aguas residuales y por la cercanía de grandes construcciones y urbanizaciones que rodean el humedal. Por otra parte, las áreas de influencia del humedal Santa Ana se caracterizan por el arrojo de escombros y otros residuos, además transita maquinaria y automóviles de manera constante. Según la CAR este humedal cada día pierde área, especialmente por las presiones derivadas de la ampliación de la frontera urbana. En lo que refiere a los humedales Cola de Tierra Blanca y el Vínculo, estos eran alimentados mediante pequeños cauces naturales, por las aguas de escorrentía provenientes de los cerros que rodean el área, pero la presión del urbanismo y la minería terminaron por afectar dicha conectividad.

Hay que decir también que, según el documento diagnóstico del POT 2018, el humedal Embalse Terreros es el más afectado de los humedales de Suacha y a su vez un ecosistema difícil de recuperar, pues para la eliminación del principal tensionante se requiere la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado para los habitantes de Altos de Cazucá, quien es su vez se encuentran en un área de profundas desigualdades, pues es considerada una de las comunas más críticas en cuanto a la situación social de sus habitantes y a las condiciones en que viven. En este territorio se encuentra un tercio de la población desplazada de Suacha y con familias de muy bajos ingresos. Las comunidades humanas que se encuentran asentadas en esta área a su vez se ven impactadas por los problemas de salud pública y ecológica que se generan a partir de la contaminación del humedal Embalse de Terreros, que recibe directamente, sin tratamiento ni manejo las aguas residuales de Cazucá y la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá.

CHOTACABRAS MIGRATORIO (*Chordeiles minor*)
PH CAMILA CARRILLO JIMENEZ, 2024



CABALLITO DEL DIABLO
Ischnura sp.
PH JORGE SERRATO, 2019



A partir de lo expuesto hasta ahora queda en evidencia que, aunque Suacha posee un amplio potencial hídrico, ecosistémico y de diversidad biológica en los humedales, hay que considerar también que, hay un serio aplazamiento en materia de su reconocimiento jurídico, legal y administrativo. Algo alarmante si se tiene en cuenta que la vecina ciudad capital - Bogotá, logró el reconocimiento Ramsar de doce humedales y, además, tiene una Política Pública de Humedales del Distrito adoptada mediante el Decreto 624 de 2007. Un año antes, en el 2006 Suacha apenas se encontraba declarando los humedales Tierra Blanca y Neuta, como áreas de reserva hídrica mediante los acuerdos No.37 Del 25 de septiembre de 2006 y el No. 33 Del 07 de septiembre de 2006, respectivamente.

Para cerrar esta parte, lo dicho merece también reconocer que más que un cúmulo de problemáticas, los humedales en Suacha se ubican como escenario para la defensa y apropiación del territorio.

La lucha de los humedales del municipio de Suacha se consolida en los años 90 con el Cabildo Verde de Soacha, un caso icónico es que además de lograr defender el humedal Neuta del urbanismo, participó en la creación de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá fundada en 1998. Conste pues que, desde entonces han aflorado expresiones de reciprocidad, conciencia y cuidado hacia los humedales de Suacha, pues su importancia está atravesada por múltiples dimensiones y escalas que deben analizarse.





GARZA NOCTURNA (*Nycticorax nycticorax*)
PH JORGE SERRATO, 2021



Es así como, a partir de la revisión documental y los reconocimientos territoriales desarrollados, se identificaron las principales **PRESIONES Y ACTIVIDADES ANTRÓPICAS** que afectan a los humedales del municipio de Soacha. Entre las presiones identificadas se destacan varias actividades. En cuanto a la afectación a la calidad del agua, se observa la edificación de viviendas con conexiones erradas y/o sin sistema de alcantarillado, la presencia de complejos industriales consolidados y/o en desarrollo sin un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales, y la inadecuada disposición de residuos. En lo que respecta a la afectación física o cambios geomorfológicos, se encuentran los movimientos de tierras, la excavación, relleno, endurecimiento, loteo e invasión de áreas estratégicas, así como la construcción de alamedas, vías y ciudadelas. Finalmente, en cuanto a la afectación a la composición de organismos vivos y la estructura ecológica y patrimonial, se destacan actividades como la canalización de cauces naturales, actividades agrícolas no sostenibles y/o la ampliación de la frontera agropecuaria, el crecimiento de la superficie urbana y sus actividades asociadas, así como el deterioro y/o la pérdida del patrimonio cultural y arquitectónico.

Hay que tener en cuenta el área de futura expansión urbana que en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2000 era de 206.16 Ha, pero con la propuesta del 2015 pasa a ser de 446.10 Ha, debido a que se incluye el macro proyecto de Ciudad Verde y las áreas de los planes parciales. Es decir, se adhirieron 239.94 Ha. Ahora bien, durante la alcaldía de Juan Carlos Saldarriaga en 2022, con el borrador del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adoptaría el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Suacha/Cundinamarca 2021-2035, el suelo destinado a la expansión urbana corresponde a la Vereda Bosatama. Tendría un área total de expansión urbana de 717.77 Ha, un área neta urbanizable de 429.21 Ha, para un total de 43,308 viviendas. Habrá que esperar las decisiones que se tomen frente al POT bajo el actual gobierno de Julián Sánchez, aunque hasta ahora no se ha proporcionado mayor información al respecto. No obstante, si se tienen en cuenta el tipo de fuerzas hegemónicas a las que nos enfrentamos cuando se habla de la urbanización, aparecen múltiples amenazas e incertidumbres frente a los humedales.

La posibilidad de que los humedales de Suacha sobrevivan al modelo de desarrollo urbano y de ciudad actual es escasa, pues hasta hoy han sido una de las principales zonas de sacrificio. La historia es reflejo de cómo los poderes de propietarios de la tierra, instituciones y empresa legitiman y configuran territorialidades en favor de la acumulación del capital, el despojo de comunes y el sacrificio de áreas estratégicas; como lo expresan los humedales en Suacha.



TINGUAS PICO AMARILLO (*Fulica americana*)
PH JORGE SERRATO, 2021



COMENTARIOS FINALES

- Es vital que Suacha amplíe las áreas protegidas municipales a partir de la declaratoria de los humedales, Este debe ser un proceso que cuente con la participación y control social de todos los actores estratégicos en la escala local-regional-nacional. Asimismo, debe vincularse con otras herramientas e instrumentos de la planificación y ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la generación de los actos administrativos que los sustentan, así como la conectividad de los enclaves ecosistémicos-patrimoniales en áreas de ronda e influencia de los humedales.
- Desde la sabana de Bogotá debemos construir y disputar el poder, pensar las asimetrías de la ciudad y resistir al proyecto ecocida del desarrollo que no ve más que un modelo urbanístico basado en el endurecimiento y sacrificio de su estructura ecológica principal.
- Los humedales de las áreas urbanas son también escenario de alternativas. Como territorios y sistemas socioecológicos, permiten otras formas de relacionamiento con la naturaleza y aportan holísticamente variadas definiciones del bienestar, lo político y lo común.
- Debemos disputar en el Plan de Ordenamiento Territorial los múltiples usos posibles del suelo en Ciudad Verde, las veredas Bosatama, Canoas y el Charquito, condenadas a la expansión urbana y suburbana de la economía capitalista que solo plantea la consolidación de equipamiento industrial, residencial y vial.
- Defender los humedales es más que una pugna por un espacio o área determinada; es una acción política frente a la crisis civilizatoria, una significación de otras relaciones socioespaciales y vínculos que incorporan el valor patrimonial, arqueológico, espiritual e histórico de los territorios.





ANEXOS



Humedales identificados en Suacha

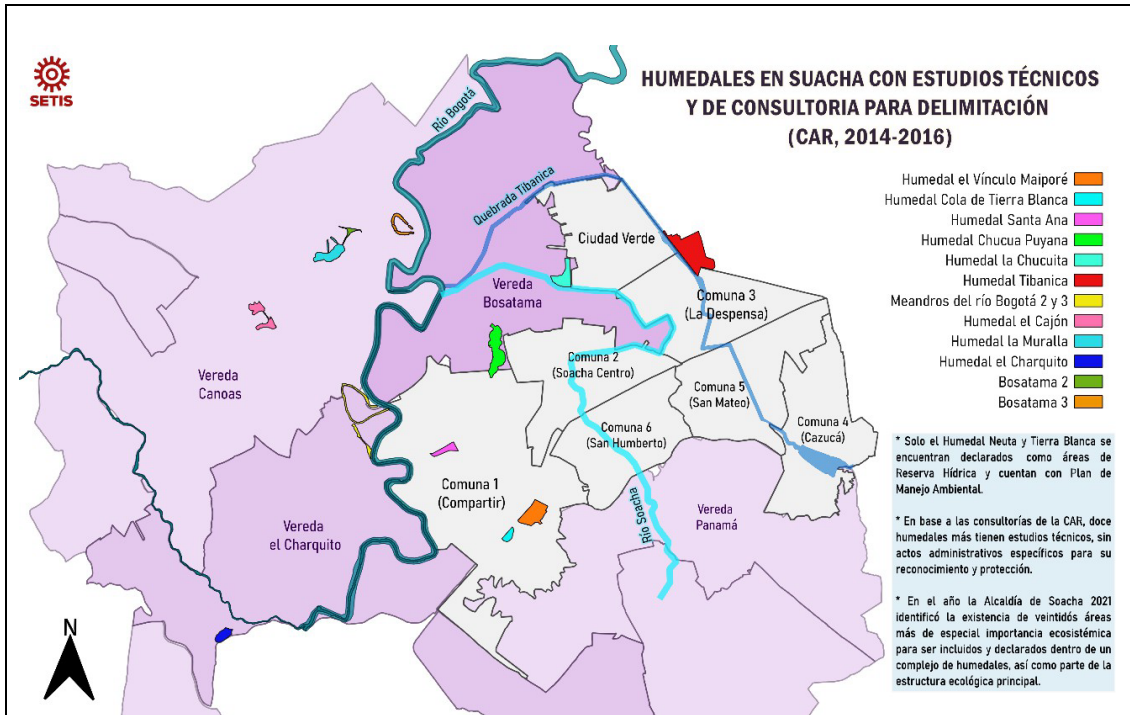
Humedales declarados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) como área de reserva hídrica y con Plan de Manejo Ambiental (PMA)



Mapa humedales declarados mediante acto administrativo CAR, 2022, por la Corporación Setis.

Nombre	Ubicación	Área en hectáreas	Titularidad
Humedal Neuta	Perímetro Urbano. Comuna 1 - Compartir Comuna 2 - Soacha Centro	40.36	Pública
	Perímetro Urbano. Comuna 1 - Compartir	27.78	Pública - Privada

Humedales sin declaratoria, pero con estudios técnicos, de consultoría y delimitación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca 2014-2016 (CAR)

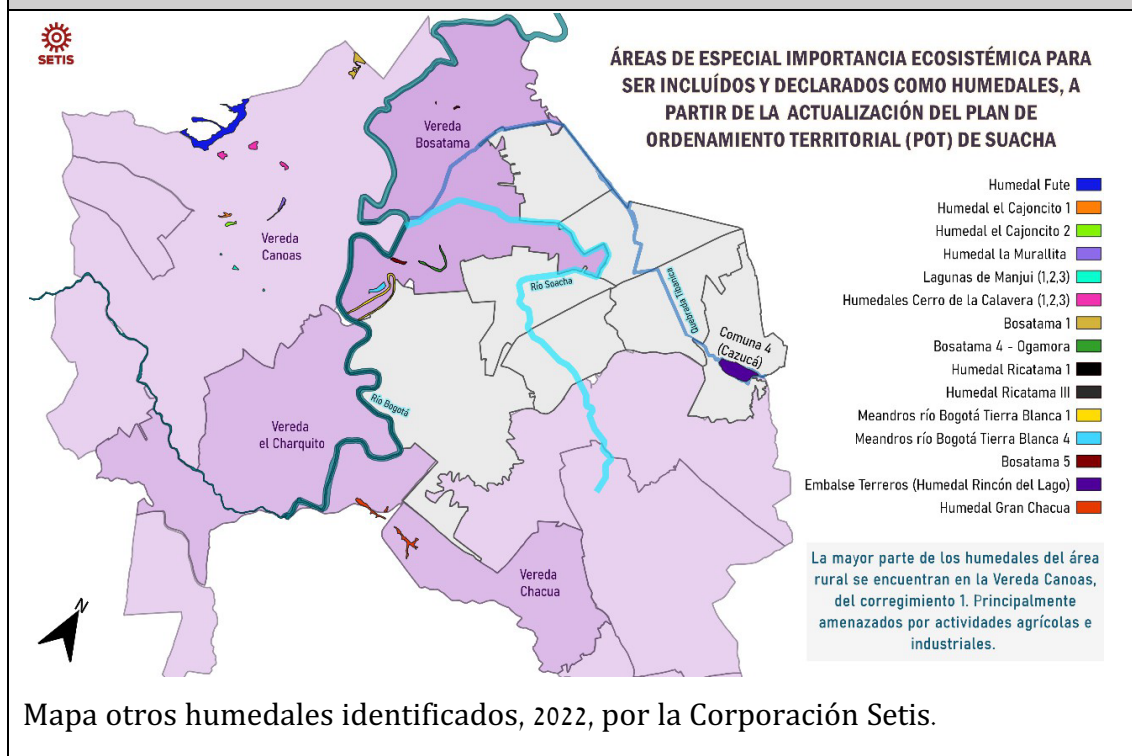


Mapa humedales sin declaratoria, pero con estudios, 2022, por la Corporación Setis.

Humedal el Vínculo	Perímetro Urbano. Comuna 1 - Compartir	10.59	Privado - Cesión
Humedal Cola Tierra Blanca	Perímetro Urbano. Comuna 1 - Compartir	1.459	Privado - Cesión
Humedal Santa Ana	Perímetro Urbano. Comuna 1 - Compartir	2.93	Pública
Humedal Chucua Puyana	Perímetro Urbano Comuna 1 - Compartir Corregimiento 2. Vereda Bosatama	15.63	Privado
Humedal el Charquito	Corregimiento 2. Vereda el Charquito	4.38	Pública: Con propiedad definida a nombre del municipio para el proceso de declaratoria
Humedal Tibanica	Perímetro Urbano. Comuna 3 - Despensa Sector Ciudad Verde	0.89	Pública

Humedal Bosatama 2	Corregimiento 2. Vereda Canoas	1.36	Privado
Humedal Bosatama 3	Corregimiento 2. Vereda Canoas	1.98	Privado
Humedal la Chucuita	Perímetro Urbano. Sector Ciudad Verde Corregimiento 2. Vereda Bosatama,	4.57	Privado
Humedal la Muralla	Corregimiento 2. Vereda Canoas	9.21	Privado
Humedal el Cajón	Corregimiento 2. Vereda Canoas	7.07	Privado
Meandros del río Bogotá 2 y 3	Corregimiento 2. Veredas el Charquito y Canoas	30.49	Privado

Otros humedales identificados por la Alcaldía de Soacha y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), pero sin estudios, delimitación ni figura administrativa



Humedal Embalse Terreros	Perímetro Urbano. Comuna 4 Cazucá	21.79	Privado
Humedal Bosatama 1	Corregimiento 2. Vereda Canoas	4.47	Privado
Humedal Bosatama 4- Ogamora	Corregimiento 2. Vereda Bosatama	3.34	Privado
Humedal Bosatama 5	Corregimiento 2. Vereda Bosatama	2.07	Privado
Humedal Cerro de la Calavera 1	Corregimiento 2. Vereda Canoas	0.31	Privado
Humedad Cerro de la Calavera 2	Corregimiento 2. Vereda Canoas	3.32	Privado
Humedal Cerro de la Calavera 3	Corregimiento 2. Vereda Canoas	2.23	Privado
Humedal Chusacá	Corregimiento 2. Vereda el Charquito	2.75	Privado
Humedal Cola del Chacua	Corregimiento 2. Vereda el Charquito	2.53	Privado
Humedal el Cajoncito 1	Corregimiento 2. Vereda el Charquito	0.85	Privado
Humedal el Cajoncito 2	Corregimiento 2. Vereda Canoas	1.11	Privado
Humedal Fute	Corregimiento 2. Vereda Canoas	9.13	Privado
Humedal Gran Chacua	Corregimiento 2. Vereda Chacua	15.86	Privado
Humedal la Murallita	Corregimiento 2. Vereda Canoas	1.07	Privado
Humedal Lagunas del Manjui 1	Corregimiento 2. Vereda Canoas	0.18	Privado
Humedal Lagunas del Manjui 2	Corregimiento 2. Vereda Canoas	0.39	Privado

Humedal Lagunas del Manjui 3	Corregimiento 2. Vereda Canoas	0.13	Privado
Laguna Estacional del Vínculo	Perímetro Urbano. Comuna 1 - Compartir	0.38	Privado
Meandro del Río Bogotá 1 y 4-Indumil	Corregimiento 2. Vereda Bosatama	27.63	Privado
Meandro del Río Bogotá 5	Corregimiento 2. Vereda el Charquito	11.88	Privado
Meandro del Río Bogotá 6	Corregimiento 2. Vereda el Charquito	4.06	Privado
Meandro del Río Bogotá 7	Corregimiento 2. Vereda el Charquito	1.06	Privado
Humedal San Nicolas	Perímetro Urbano. Comuna 1 - Compartir	1.08	Privado
Humedal Pantano del Uche	Corregimiento 2. Vereda Romeral	2.57	Público
Área total de humedales	278.889 Hectáreas		

Fuente: Alcaldía de Soacha

Elaboración: Propia

BIBLIOGRAFÍA

Andean Geological Services Ltda. 2017. “Informe Municipio de Soacha Humedales Bosatama 1, 2, 3 - Contrato 1518 de 2015”. Bogotá: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Ballestas Rincón, Lucia. 2021. “Cambio de paisaje en los ecosistemas de humedal en el marco de la Planeación Urbana. Un estudio de caso de los humedales Neuta y Tierra Blanca (1941 - 2019) Municipio de Soacha”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio. 2019. “Guía de Aves, Mamíferos, Anfibios y Reptiles de los Humedales Maiporé”. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Contraloría Municipal de Soacha. 2021. “Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Soacha Vigencia 2020”. Soacha: Contraloría Municipal de Soacha.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). 2011. Humedales del Territorio CAR. Bogotá: CAR.

Ecodes Ingeniería Colombia-Perú. 2017. “Documento de delimitación de humedales para el municipio de Soacha, Cundinamarca”. Bogotá: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Jaramillo, Úrsula, Jimena Cortez, y Carlos Flórez, eds. 2015. Colombia Anfibia. Un país de humedales. Vol. 1. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

Morera, Adriana. 2017. Haciendas de Soacha. Soacha: Equipo de Aprendizaje Interactivo LTDA.

Salazar, Liliana. 2006. “Revisión y ajuste de los planes de manejo ambiental de los humedales de Neuta, Tierra Blanca, Laguna de la Herrera y humedal el Yulo de acuerdo con lo establecido en la resolución 157 de 2004 del MAVDT - contrato 245 de 2005”. Humedal Tierra Blanca. Bogotá: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Veloza, J. 2018. Conflictos socioambientales alrededor del agua: el caso del humedal Moyano, en la Sabana de Bogotá, Colombia. En H. Toledo y A. Ulloa (Eds.), Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia (pp. 487-523). Grupo Cultura y Ambiente, Universidad Nacional de Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Bogotá, Colombia.

